

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y domingos, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, nº 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

# BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO.

Circular n.º 84.

El señor subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 21 del mes de marzo último me dice de real orden lo siguiente:

El señor ministro de Estado en 7 del mes último dice al de la Gobernacion de la Península lo siguiente:

»En vista de las reiteradas reclamaciones y protestas de los señores representantes de las cortes de Inglaterra y Francia contra la inclusion de los súbditos franceses é ingleses en contribuciones que no sean de las ordinarias, y señaladamente en el repartimiento de la anticipacion de doscientos millones y de la contribucion extraordinaria de guerra, alegando para ello el tenor de antiguos tratados á que se refieren otros posteriores; y teniendo tambien presente lo prevenido en las reales órdenes de 29 de setiembre y 7 de noviembre de 1836, se ha servido S. M., despues de haber oido al consejo de ministros y conformándose con su dictámen, resolver se suspenda la exaccion de las cuotas asignadas á los súbditos ingleses y franceses establecidos en España para la anticipacion de doscientos millones y contribucion extraordinaria de guerra, hasta que el Gobierno de S. M. se ponga de acuerdo con los de Francia é Inglaterra sobre la verdadera inteligencia del artículo 9 del tratado de comercio de 1667 y del 6º del convenio de 1750, á los cuales se refieren otros tratados posteriores, consultando sobre ello á las Cortes si fuese necesario; pero no tendrá lugar la suspension en la parte de dichas cuotas ó en el repartimiento que recaiga solamente sobre la propiedad territorial de los expresados súbditos franceses é ingleses en España, por ser cargas inherentes al suelo cualquiera que sea su poseedor; y se observarán para este repartimiento sobre la propiedad territorial de los súbditos ingleses y franceses la misma proporcion y reglas establecidas respecto a los súbditos de S. M., conforme á lo estipulado expresamente por el artículo 6º del convenio de 1750 ya citado.»

De real orden, comunicada por el expresado señor ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que hago publicar en este periódico para conocimiento de quien toca. Toledo 4 de abril de 1838. = Martin de Foronda y Viedma.

Circular n.º 85.

Habiendo desertado del regimiento de lanceros de la Guardia Real Tomas Menendez, educando de dicho cuerpo, cuyas señas se espresan á continuacion, encargo á los alcaldes y demas justicias de los pueblos de esta provincia, que si fuese habido le prendan y remitan con toda seguridad á disposicion del señor comandante general de la Guardia Real de caballeria, dándome el oportuno aviso. Toledo 2 de abril de 1838. = Martin de Foronda y Viedma. = José Marugán, secretario.

Señas. Natural de Asturias, vecino de Madrid, de oficio siaviente, edad 15 años, estatura 4 pies y 10 pulgadas, estado soltero, pelo castaño, ojos pardos, color bueno, nariz chata, barba ninguna.

## INTENDENCIA.

Resultando de las diligencias practicadas para la subasta en el año actual de los oficios secuestrados por insolvencia de valimiento al pueblo de Burujon, no presentarse licitador alguno; la persona que quisiese interesarse en el desempeño de los mismos podrá verificarlo en el término de diez dias, mediante ajuste convencional con las oficinas de amortizacion, segun lo dispuesto por la direccion general del ramo en 15 de enero de 1836. Toledo 4 de abril de 1838. = P. I. D. S. I. Esteban Lopez de Lerena.

## COMANDANCIA GENERAL.

Habiéndose fugado de la cárcel nacional de la villa de Añover de Tajo en la noche del 28 de febrero último Antonio Amores Camarones, que se conducia por disposicion de la comandancia general de esta provincia á la del señor juez de primera instancia de la villa y partido de Ocaña; cuyas señas son edad como de 27 años, estatura pequeña, fornido, cara redonda, color moreno claro, barba poblada, sin camisa, con una capa parda vieja y sombrero chambergo, tambien viejo; se encarga á todas las justicias de los pueblos procuren por cuantos medios esten á su alcance capturar á dicho reo, y con la mayor seguridad remitirle á disposicion de esta comandancia general. Toledo 5 de abril de 1838. = El B. C. G., José María Puig.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 447.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del dia del señor intendente de esta provincia se ha señalado para el remate de las fincas que á continuacion se expresan el sábado 5 del próximo venturo mayo desde las diez á las doce de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado de ella, por la escribana del Sr. D. Patricio Ortiz Pareja, con asistencia del infrascrito comisionado principal y citacion del caballero procurador síndico general, á saber:

Procedentes del convento suprimido de Dominicos de San Pedro Mártir de esta ciudad.

	Valor en venta.	Idem en renta.
Una labranza término de Carriches, titulada de Barbaen, con 302 fanegas de tierra y su correspondiente casa labor, tasada en rs. vn. ....	239.036.	4.105.
Una casa en el centro de la villa de Santa Olalla, plazuela que dicen de los Dominicos, id. ....	31.129.	600.
Un lugar de aceite en dicha población, calle Real de afuera, tiene dos vigas, dos piedras molideras, troges terreras para la aceituna, almacenes y corrales, id. ....	47.097.	2.000.
<i>Término de la misma villa de Santa Olalla.</i>		
Un olivar designado con el número 1, al sitio que llaman de la Turca, tiene 272 pies grandes y 5 pequeños, id. ....	19.240.	962.
Otro número 2, en el sitio conocido por el Toconal, con 98 pies grandes, id. ....	5.390.	294.
Id. id. número 3, al sitio de las Lagunas y Marigras, cuyos nombres le distinguen, con 448 pies grandes y 11 pequeños, id. ....	31.745.	1.590.
Otro id. número 4, llamado la Postura, con 309 pies grandes y 6 pequeños, id. ....	20.265.	1.083.17
Id. id. número 5, al sitio del Terbiño, con 316 pies grandes y 3 pequeños, id. ....	25.385.	1.270.
Id. id. número 6, á donde dicen la Coraja, con 108 pies grandes y 21 pequeños, id. ....	9.045.	447.
Id. id. número 7, al que llaman las Porras, con 16 pies grandes, id. ....	1.240.	62.
Una casa principal y de labor en el lugar de Alanchete y Valverde, conocida notoriamente, tiene portal, dos salas, diferentes dormitorios, cocina, dispensa, grandes troges, bodega, cueva, palomar, cuadras, boyerizas, y en la bodega varias tinajas para encubar vino, cuya cabida es de 1250 arrobas, id. ....	76.469.	800.

Lo que se hace saber al público á fin de que las personas que se interesen en su adquisicion concurren á hacer sus proposiciones al sitio y horas señaladas, advirtiéndose

que se darán las aclaraciones que se soliciten al objeto. Toledo 4 de abril de 1838. — El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

Anuncio núm. 448.

A virtud de publicacion hecha en el Boletín oficial de esta capital del jueves 4 del mes próximo pasado, núm. 29, y con las formalidades prevenidas en el, han sido rematadas en el dia de ayer las siguientes fincas:

Procedentes del convento de religiosas de Sto. Domingo de Guzman de esta ciudad, término de Vargas.

	Tasadas en rs. vn.	Rematadas en rs. vn.
Un pedazo de tierra, llamado de la Casa, su haber 60 fanegas y 442 estadales, linda por cierzo con el camino de Torrijos, y por ábrego con el rio de Guadarrama, con una veguita y su respectiva casa. ....	19.176...28	123.100.
Otro id. en la dehesa del Tribustillo, nombrado de las Vifias, linda por ábrego camino de Torrijos, de 58 fanegas y 342 estadales. ....	12.910...16	66.000.
Id. id. en dicha dehesa, llamado el Tascon, con algo de prado y lo demas labrantio, linda por ábrego con el rio de Guadarrama, cabe 35 fanegas y 130 estadales. ....	6.350...2	21.000.
<i>Suprimido de Trinitarios calzados de id., dicho término.</i>		
Cinco suertes de tierra en la propia dehesa, nominadas las Siete, lindante por cierzo con camino de Camarenilla, su cabida 86 fanegas y 333 estadales. ....	15.599...10	32.000.
Otras dos en referida dehesa, al sitio de Valdecorbillos, de 23 fanegas y 121 estadales. ....	3.718...16	16.000.
Otro pedazo de tierra en la propia dehesa, llamado el Cerro de María Alvarez, con quien linda por cierzo, de 14 fanegas y 266 estadales. ....	3.197...2	20.100.
Id. en la mencionada dehesa, llamado San Julian, linda por ábrego con el cerro de las Azafuelas, de 8 fanegas y 50 estadales. ....	1.782...1	17.000.
Otros dos en el mismo sitio, llamados parte del Prado, lindan por gallego con Guadarrama y solano con oliyas de Azafuelas, de 22 fanegas y 74 estadales. ....	5.048...18	20.000.
Otro en la respectiva dehesa, titulado Laderon, linda por ábrego con la casa de Barruelos, de 18 fanegas y 104 estadales. ....	4.005...20	21.000.
Id. llamado la segunda suerte de las nombradas Siete, hácia el pueblo de Camarenilla, linda		

por cierto con camino que va á dicho pueblo, su cabida 16 fanegas y 181 estadales, id. 3.573...70 15.000.  
 Id. monasterio de Riosequillo, orden de Bernardos.

Un parador, sito en Quinta de la Orden, id. 97.500... 97.500.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con lo mandado en la real instruccion de 1º de marzo de 1836. Toledo 5 de abril de 1838. El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

**Anuncio núm. 119.**

A virtud de lo dispositivo en el real decreto de fincas nacionales se han pedido y tasado las siguientes:

*Procedentes del suprimido convento de Dominicos de San Pedro Mártir de esta ciudad, término de la villa de Santa Olalla.*

	Valor en venta.	Idem en renta.
Un pedazo de tierra á la Cuesta Blanca, llamado tambien la Gama, tiene 14 fanegas y 251 estadales, su tasacion.....	6.433.	96.
Otro á la Coraja, linda por ábrego camino de Santa Olalla al Casar, por cierto el que de la misma va á Alanchete, de 18 fanegas y 173 estadales, id.....	14.634.	269.
Id. llamado el Picon, de 30 fanegas y 278 estadales, id.....	21.326.	320.
Id. dicho sitio, linda por gallego y cierto tierra de la iglesia de Alanchete, de 1 fanega y 81 estadales, id.	681.	10.
Id. nombrado la Borriquería, linda por solano con vínculo de Vivar, de 14 fanegas y 168 estadales, id.	5.714.	85.
Id. en el mismo sitio, lindante por cierto con el pedazo anterior, de 1 fanega y 275 estadales, id.....	730.	11.
Id. propio sitio, linda por ábrego, cierto y solano con tierra de la iglesia de los Lugares, de 271 estadales, id.....	183.	3.
Id. en el mismo sitio, conocido por la Borriquería Chica, linda por gallego con el prado Zaragaton, por ábrego y cierto con tierra de la iglesia de San Pedro de Santa Olalla, su cabida 5 fanegas y 284 estadales, id.	2.738.	41.
Id. id, linda por solano dicho prado de Zaragaton, ábrego camino de Santa Olalla á los Lugares, y cierto tierras de la renta de Cabañuelas, cabe 5 fanegas y 193 estadales, id...	2.663.	40.
Id. conocido por el de las Cien fanegas, lindante por solano con Horeajo de Zaragaton, cierto camino de los Lugares á Santa Olalla, de 102 fanegas y 339 estadales, id.....	61.539.	923.

Término de los Lugares, Alanchete y Valverde.

Otro pedazo de tierra al prado

de Valjondo, lindante por solano con tierra de Martin Ermida, por gallego con dicho prado y por cierto con tierra de la iglesia de San Pedro de Santa Olalla, de 7 fanegas, id... 3.150. 46.

Otro que forma un semicvadro en dicho sitio, linda por gallego dicho prado, y por ábrego y cierto con tierra de la misma iglesia, de 1 fanega y 235 estadales, id..... 699. 11.

Id. á mano derecha del camino que va al Molinillo, linda por solano con el prado Valjondo, por gallego con dicho camino y prado, de 19 fanegas y 300 estadales, id..... 11.700. 176.

Id. donde dicen los Terreros, linda por solano con tierra de Manuel García, por gallego con dicho prado y por ábrego con tierra de la iglesia, de los Lugares, de 21 fanegas y 400 estadales, id..... 11.915. 179.

Id. en dicho sitio que nombran Sierramorena y los Horcajos, lindante por solano y cierto camino que sale de los Lugares al Molinillo, y por gallego con tierras del vínculo de Antonio Perez, de 47 fanegas y 291 estadales, id..... 26.115. 393.

Id. en el propio sitio, que llaman la Carreruela, lindante por ábrego dicho camino al Molinillo y por los demas aires con tierras de Felipe Hidalgo, de 1 fanega y 444 estadales, id. 905. 14.

Id. nombrado Cal y Canto, linda por gallego camino de este nombre, ábrego dicho al Molinillo y cierto tierras de la capellanía de Nájera, de 13 fanegas y 469 estadales, id.. 6.209. 93.

Id. llamado Cabeza gorda, linda por solano con camino de Cal y Canto, por ábrego y gallego con prado de Valondillo, de 16 fanegas y 555 estadales, id..... 8.465. 126.

Id. nombrado los Alamos, linda por solano al mismo prado de Valondillo y por gallego las praderas que llaman de Roldan, de 14 fanegas y 308 estadales, id..... 8.617. 129.

Id. á las praderas del Tejar, con que linda por gallego, por cierto tierra y prado de la Longuera y por solano tierra de la ermita de San Gabriel, de 5 fanegas y 285 estadales, id. 4.936. 75.

Otro donde dicen Salazar, linda por solano dichas praderas, y por gallego al prado del Valle, de una fanega y 462 estadales, id..... 1.606. 24.

Id. camino del Casar, con cuyo camino linda por cierto, por gallego con tierra de Manuel García, de 125 estadales, id..... 200. 3.

Id. distinguido con el nombre de Retamilla, linda por cierto y ábrego con tierras del vínculo de Vivar y por solano cabececa con el prado de Valandoino, de 1 fanega y 550 estadales, id..... 772. 12.

Carros, linda por ábrego camino que va al prado y con este por gallego, de 1 fanega y 400 estadales, id.... 2.000. 30.

Id. donde dicen la Culebrea, lindante por solano camino que va á Hórmigos, por gallego con el prado de Valvedillo y por ábrego con tierra del señor duque de Escalona, está en 2 pedazos dividida por dicho camino, de 5 fanegas y 50 estadales, id. 2.542. 38.

Y otro en dicho término y el del Casar, al prado de Valvedillos, con los que linda y tambien con tierras de la iglesia de los Lugares, de 3 fanegas, id..... 1.350. 20.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y conformidad de quien ha solicitado su tasa, según esta prevenido. Toledo 6 de abril de 1838.—El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

Anuncio núm. 150.

FINCA CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

A virtud de publicacion hecha en el Boletín oficial de esta capital del jueves 8 de marzo último, número 29, y con las formalidades prevenidas en él ha sido rematada en el día de ayer la siguiente finca que fue del suprimido convento de Dominicos de San Pedro Mártir de esta misma ciudad, cuyo nombre, linderos, tasa y remate es como sigue:

La segunda suerte del olivar llamado Hontalba, en el término de Burguillos, se compone de 308 olivas, 7350 cepas vivas y 650 marras, tasada en 15.819 reales y 22 mrs., en cuya cantidad se ha rematado.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con lo prevenido en la real instrucción de 1º de marzo de 1836. Toledo 7 de abril de 1838.—El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

En 26 de marzo último ha dirigido la junta municipal de beneficencia de esta capital á este ilustrísimo ayuntamiento constitucional el oficio del tenor siguiente:

»Deseando esta junta cumplir con los deberes de su instituto, ha tomado en consideracion en la celebrada ayer el estado en que se encuentra el hospital de Santiago de esta ciudad, destinado á la curacion esclusiva del venereo, en razon á que se aproxima la temporada en que concurren los afectados de dicho mal. Con barto sentimiento mira la corporacion la necesidad de desatender por ahora esta curativa por los fatales resultados que acarrea á la especie humana su propagacion; mas apurados los cuantiosos fondos que antes se destináran á su remedio, ya por la falta de cobranzas originada de las circunstancias actuales, ya porque la escelentísima diputacion ha dispuesto de ellos para ocurrir á otras urgencias del ramo, y ya tambien por los inmensos gastos causados por los prisioneros heridos de la gloriosa jornada de Yébenes, no siendo menos los que en el día irrogan los militares enfermos y heridos que (á pesar de las continuas reclamaciones) obligan á que en él se reciban, es imposible abrir el establecimiento, como venia de costumbre en el presente año. Convencida de ello la junta cree de su deber precaver otro mal, cual es el que sufririan los enfermos que de bastante lejos se ponian en camino para esta ciudad, si no se les diese conocimiento de lo infructuoso que será su viaje; por tanto ha acordado se oficie á V. S. I. (como lo hago) á fin de que se

sirva mandar anunciar la no apertura del establecimiento en este año en el Boletín oficial, y que dicho Boletín se remita á los señores gefes políticos de las provincias limítrofes para que el público sea debidamente noticiado de ello.»

En su vista se acordó insertar en el Boletín oficial á los fines que indica. Toledo 6 de abril de 1838.—El presidente del ilustrísimo ayuntamiento, Joaquin Perez Gonzalez.—Pedro Antonio Diaz Palacios, oficial mayor secretario interino.

AVISO OFICIAL.

Quien quisiere hacer postura al arrendamiento por dos años de 463 olivas, en cuatro pedazos, que pertenecian á los Carmelitas de esta villa, y se hallan tasadas en 485 rs. y 8 mrs. de renta anual, acuda al señor subdelegado de rentas nacionales de este partido, por la escribanía del que suscribe, que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada, y se le enterará del pliego de condiciones; en la inteligencia que su remate está señalado para el 16 del corriente en las puertas de las oficinas de once á una de la mañana. Ocaña 1º de abril de 1838.—Pedro Alcántara Ramirez.

A LA GUERRA CIVIL.

¿ Adónde, adónde desdichada España  
Marchas ilusa, la serena frente  
Ceñida de verbena, entre la saña  
Y odio civil demente?  
¿ Será que luzca el día  
En que la dulce paz con tierno abrazo  
Una en estrecho indisoluble lazo  
Tus hijos, patria mía?  
¿ No ves á Albión, la Galia, el Norte oscuro  
Y á todas las naciones á ti atentas,  
Que en tus desastres ¡ ay! quizá contentas,  
Afilan hierro duro?  
Y guerra, muerte y llanto  
Por donde quiera el español imperio  
Hoy para su vergüenza y vituperio  
Ostenta en su quebranto.  
Venga á mis manos la harpa misteriosa  
Del padre de Absalon, y entre gemidos  
Cantaré de la guerra mas furiosa  
Los himnos afligidos.  
La patria de Pelayo  
Cantaré envuelta en bárbaros horrores,  
Entregada al dolor de los dolores  
En funeral desmayo.  
Diré su independencia amenazada,  
Sus talleres desiertos, el semblante  
Trazaré de la viuda desolada  
Al perder á su amante.  
Los huesos que blanquean  
En las campiñas áridas, el vuelo  
De los voraces huitres que en su anhelo  
El cadáver rodean.  
Diré tírese un velo: infausta Musa,  
Sepulta en el silencio tantos males,  
Al furor la virtud no encuentra escusa  
No, débiles mortales.  
La mente voladora  
Al seno eterno del Autor divino  
Por entre orden y paz muestra el camino  
Del sumo bien que adora.  
Y paz resuena en los celestes coros  
Y en las esferas paz imperturbable,  
Mientras mi triste pecho deleznable  
Afan suspira y lloros.

(B. O. de M.)